



Gobierno Regional  
**HUANUCO**

Gerencia General Regional

## *Resolución Gerencial General Regional*

Nº -2008-GRH/GGR

HUANUCO, 11 DIC 2008

1065

VISTO:

El Informe Nº 1118 -2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 01 de Diciembre del 2008 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita que a través del presente Acto Administrativo se apruebe la Liquidación Técnica Financiera Nº 004-2008 de la Actividad: **"REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PORVENIR – PUERTO INCA"**, ubicado en el Distrito de Puerto Inca, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, ejecutado por la modalidad de Administración Directa y Convenio por Encargo con la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008.

Que, el Gobierno Regional Huánuco a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil – Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, encargó la ejecución de dicha actividad a la Municipalidad Provincial de Puerto Inca y mediante Informe Nº 2613-2008-GRH-GRI/SGSL, de fecha 28 de Noviembre del 2008, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera Nº 004-2008.

Que, el presupuesto total de gastos efectuados en su ejecución asciende a la suma de **S/. 7,656.85 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 85/100 NUEVOS SOLES)**, siendo **S/. 2,075.03 (DOS MIL SETENTA Y CINCO Y 03/100 NUEVOS SOLES)** por Administración Directa y **S/. 5,581.82 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 82/100 NUEVOS SOLES)**, Convenio por Encargo Nº 039-2007-GRH/PR, con la Municipalidad Provincial de Puerto Inca.

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Normas Técnicas de Control, referente a la Liquidación de Obras por Administración Directa y en uso de las facultades otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Huánuco, conforme a lo dispuesto en los Artículos 25º, 26º, 41º Inciso b) de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH, y Reformulada mediante Ordenanza Regional Nº 036-2005-GRH-CR;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera N° 004-2008, de la Actividad: "REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PORVENIR – PUERTO INCA", ubicado en el Distrito de Puerto Inca, Provincia de Puerto Inca, Departamento de Huánuco, cuya ejecución presupuestal es de **S/. 2,075.03 (DOS MIL SETENTA Y CINCO Y 03/100 NUEVOS SOLES)**, bajo la modalidad de Administración Directa, **S/. 5,581.82 (CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 82/100 NUEVOS SOLES)** bajo la modalidad de Convenio por Encargo con la Municipalidad Provincial Puerto Inca, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2008.

**LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA N° 004-2008**

SECTOR	: 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
PLIEGO	: 448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO.
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE HUANUCO.
FUNCIÓN	: 04 AGRARIA.
PROGRAMA	: 011 PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SUBPROGRAMA	: 040 REFORESTACIÓN
PROYECTO	: 2.029953 REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD.
COMPONENTE	: 2.084036 REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE NUEVO PORVENIR.
COD.META	: 030 REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PORVENIR – PUERTO INCA.
MODALIDAD EJECUCIÓN	: ADMINISTRACIÓN DIRECTA - CONVENIO
PERIODO EJECUCIÓN	: 2008
PRESUPUESTO PROGRAMADO	: S/. 7,820.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	: S/. 7,656.85
ADM. DIRECTA	: S/. 2,075.03
CONVENIO	: S/. 5,581.82
Ubicación	: Departamento : Huánuco. Provincia : Puerto Inca Distrito : Puerto Inca

**Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondientes del Gobierno Regional Huánuco.

**REGISTRE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**



*Juan Carlos*  
Econ. Mg. Juan Carlos Quintana  
Gerente General Regional